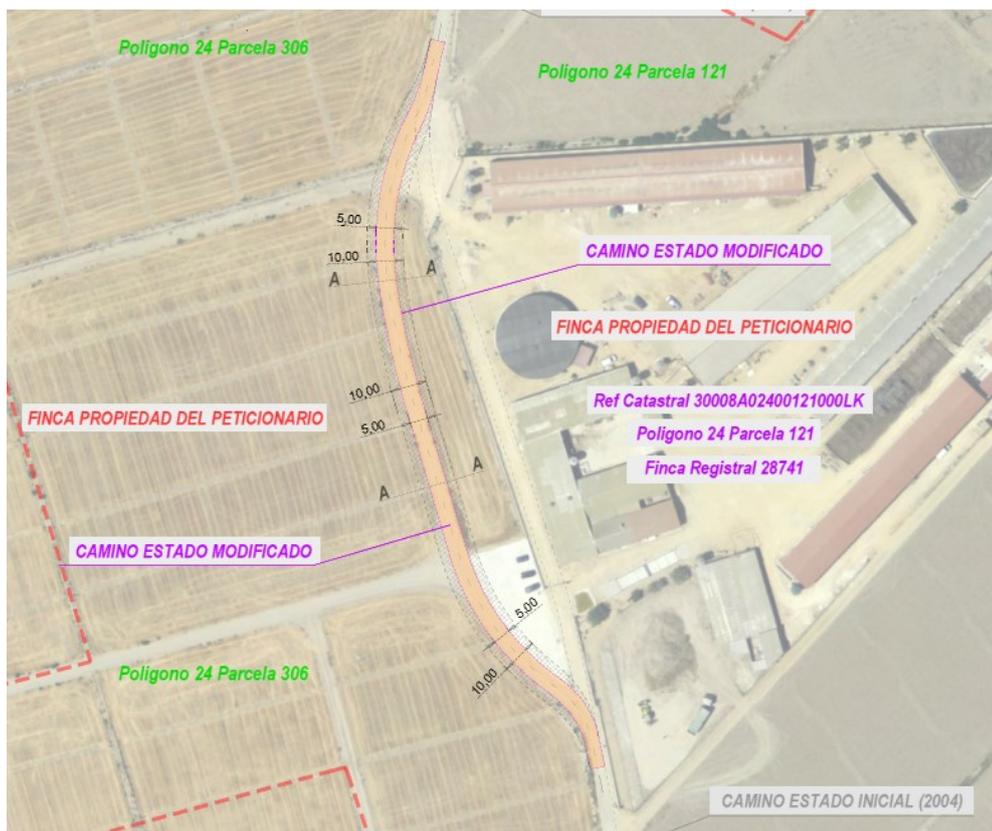




EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 26 de diciembre del año 2017, aprobó provisionalmente la alteración en la calificación jurídica de un tramo de aproximadamente 190 m. del denominado camino público Cabezo de Las Chinas recogido en el Inventario de Caminos Públicos de este Ayuntamiento, a su paso por la finca propiedad de la mercantil Agrourbana Carthago S.L., sita en Paraje La Calavera, Venta del Río, con Ref. Catastral nº 30008A024001210000LK, en la que está desarrollando una actividad porcina, de acuerdo con el siguiente trazado y secciones contempladas en el Proyecto Técnico de cambio de trazado de camino redactado por el Ingeniero Técnico Obras Públicas D. Sebastián García Asensio, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial:





Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por por aplicación de lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: www.alhamademurcia.es, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

Alhama de Murcia a 09 de enero del año 2018

EL ALCALDE

DIEGO CONESA ALCARAZ